

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20200001894220	Fecha de emisión:	26-08-2020	Fecha de aceptación:	28-08-2020	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	Razón social:	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	RUC:	1790824977001	
Nombre del representante legal:	ROSANIA BENITEZ JORGE HERNAN					
Correo electrónico del representante legal:	prosaniam@textiquim.com	Correo electrónico de la empresa:	prosaniam@textiquim.com			
Teléfono:						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	01005006358	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SANTIAGO DE QUERO	RUC:	1860000800001	Teléfono:	03-2746304 03-2746237 03-2746282	
Persona que autoriza:	LIC. JOSÉ MORALES J.	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	josericardomoralesjaya@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	lopezeduardo	Correo electrónico:	compras.publicas@quero.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	QUERO	Parroquia:	QUERO, CABECERA CANTONAL
	Calle:	AV. 17 DE ABRIL	Número:	s/n	Intersección:	GARCIA MORENO
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	03-2746304 03-2746237 03-2746282
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 15:30				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. LOURDES GUEVARA, GUARDALMACÉN ENC. - ADMINISTRADORA DEL CONTRATO				
Observación:	EN CASO DE EMITIR FACTURAS ELECTRÓNICAS, FAVOR REMITIR A LOS SIGUIENTES CORREOS ELECTRÓNICOS: bodega@quero.gob.ec - eelitag@hotmail.com					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: lopezeduardo

Nombre: LIC. JOSÉ MORALES J.

Nombre: JOSE RICARDO MORALES JAYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3424014111	HIPOCLORITO DE SODIO AL 10 POR CIENTO,TANQUE* HIPOCLORITO DE SODIO AL 10 POR CIENTO,TANQUE MARCA: BIOCLEAN TQ - ESTABILIDAD A 20°C-25°C (G/L): 0 - 15 - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - CONTENIDO DE ÁLCALI (NAOH) (G/L): 0 - 15 - FABRICANTE: TEXTIQUIM - USOS: DESINFECTANTE, LIMPIADOR Y BLANQUEADOR - COLOR: AMARILLO VERDOSO - OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA - CONTENIDO DE SEDIMENTOS: 0 - 0,15 % - DENSIDAD (G/CM3): 1,14 - 1,17 - INGREDIENTES ACTIVOS: HIPOCLORITO DE SODIO AL 10% DE CONCENTRACIÓN DE CLORO ACTIVO - SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE - PRESENTACION: TANQUE (55 GALONES) - CONTENIDO DE CLORO DISPONIBLE (G/L): 10-30 - PRESENCIA DE METALES PESADOS: LIBRE DE METALES PESADOS - OLOR: CARACTERISTICO	5	146,4300	0,0000	732,1500	12,0000	820,0080	7.3.08.19

Subtotal	732,1500
Impuesto al valor agregado (12%)	87,8580
Total	820,0080

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	820,0080

Fecha de Impresión: lunes 31 de agosto de 2020, 10:58:58

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20200001894221	Fecha de emisión:	26-08-2020	Fecha de aceptación:	28-08-2020	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	SULYMOB	Razón social:	Oyos Montenegro Guido Leonel	RUC:	1716259732001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	leo.oyos1521@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	leo.oyos1521@hotmail.com			
Teléfono:	0984667742					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100122631	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SANTIAGO DE QUERO	RUC:	1860000800001	Teléfono:	03-2746304 03-2746237 03-2746282	
Persona que autoriza:	LIC. JOSÉ MORALES J.	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	joserocardomoralessjaya@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	lopezeduardo	Correo electrónico:	compras.publicas@quero.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	QUERO	Parroquia:	QUERO, CABECERA CANTONAL
	Calle:	AV. 17 DE ABRIL	Número:	s/n	Intersección:	GARCIA MORENO
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	03-2746304 03-2746237 03-2746282
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 15:30				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. LOURDES GUEVARA, GUARDALMACÉN ENC. - ADMINISTRADORA DEL CONTRATO				
Observación:	EN CASO DE EMITIR FACTURAS ELECTRÓNICAS, FAVOR REMITIR A LOS SIGUIENTES CORREOS ELECTRÓNICOS: bodega@quero.gob.ec - eelitag@hotmail.com					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del

correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: lopezeduardo

Nombre: LIC. JOSÉ MORALES J.

Nombre: JOSE RICARDO MORALES JAYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3543002117	<p>DETERGENTE LÍQUIDO DE ROPA DE CANECA*</p> <p>DETERGENTE LIQUIDO DE ROPA DE CANECA MARCA: GLISTENING - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - TEXTURA: LIQUIDO - MATERIA ACTIVA (PORCENTAJE/MM): 19.3 - FABRICANTE: MERVISA - COLOR: AZUL, VIOLETA, CELESTE, ANARANJADO, ROSADO, VIOLETA, AZUL - OTROS INGREDIENTES: AGUA PURIFICADA, COLORANTES, FRAGRANCIA, FONGRABAC IG - PH: 12.0- 13.0 - USOS: LAVADO DE TODO TIPO DE FIBRA TEXTIL - PRESENTACION: CANECA DE 20 LITROS - TIPO: BIODEGRADABLE EN 5 DIAS MAYOR AL 60% - INGREDIENTES ACTIVOS: TEXAPON ACIDO SULFONICO LINEAL COMPERLAND KD - SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE EN AGUA - DENSIDAD: 1.038- 1.040 - OLOR: BEBÉ, FLORES DE PRIMAVERA, CLASICO, BOUQUET DELICADO, SENSCE, LILY SILVESTRE, AQUA MARINA - MATERIA INSOLUBLE EN AGUA (PORCENTAJE/MM): MENOR A 1 - CLORUROS (PORCENTAJE/MM): MENOR A 2 - SULFATOS COMO NASO4 (PORCENTAJE/MM): MENOR A 3</p>	10	30,0000	0,0000	300,0000	12,0000	336,0000	7.3.08.19

Subtotal	300,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	36,0000
Total	336,0000
Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	336,0000

Fecha de Impresión: lunes 31 de agosto de 2020, 10:59:43